

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

En el contexto de las obligaciones previstas por el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD) y la Ley 34/2002 (LSSI-CE), y en cumplimiento del principio de responsabilidad proactiva que inspira dichas normas, se ha llevado a cabo un proceso de revisión externa orientado a constatar el nivel de adecuación normativa de la plataforma digital <https://telemedic.es>, dedicada a la prestación de servicios vinculados al ámbito sanitario y responsable del tratamiento de datos personales, incluidos datos especialmente protegidos.

PROTECCIÓN DE DATOS 360, con domicilio en Centro Empresas Granada, Polígono La Ermita, C/Abeto S/N, Oficina 24. 18230 Atarfe en Granada y representada por D. Joaquín Aivar, con NIF 44280688F, CERTIFICA que, con fecha 03 de julio de 2025, se ha efectuado una auditoría técnica y legal externa del portal web <https://telemedic.es>, titularidad de GABINETE MÉDICO LEGAL, S.L.U., con NIF B12972345 y domicilio en Plaza Fadrell, 6 Entresuelo, 12002 Castellón.

La certificación emitida constata el correcto cumplimiento normativo y la adecuación legal y técnica del portal web en la fecha de la revisión, de acuerdo con las evidencias documentadas y registradas durante la auditoría, incluyendo:

- La revisión de los textos legales integrados en el portal (Aviso Legal, Política de Privacidad, Política de Cookies, Condiciones Generales de Contratación), verificando su adecuación a las disposiciones vigentes a fecha de la emisión del certificado.
- El análisis de los mecanismos de obtención del consentimiento informado y de gestión de cookies.
- Comprobación de la validez de un certificado digital (SSL) y de medidas técnicas básicas destinadas a proteger la confidencialidad e integridad de los datos y las comunicaciones.
- La evaluación del tratamiento de datos personales y de salud conforme a los principios de licitud, lealtad, transparencia, minimización y exactitud, conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD) y, en su caso, la normativa sectorial aplicable al ámbito sanitario.

Por lo tanto, este certificado refleja el estado de cumplimiento del portal web en el momento de su revisión, conforme a las evidencias registradas durante el proceso de auditoría. En coherencia con el principio de mejora continua, se recomienda la realización de revisiones periódicas que permitan garantizar el mantenimiento de la adecuación legal y técnica.

El presente certificado no constituye un distintivo oficial ni un sello de calidad expedido por autoridad pública, y se emite exclusivamente con valor informativo y declarativo.

En Granada, a 03 de julio de 2025

D. Joaquín Aivar Molina